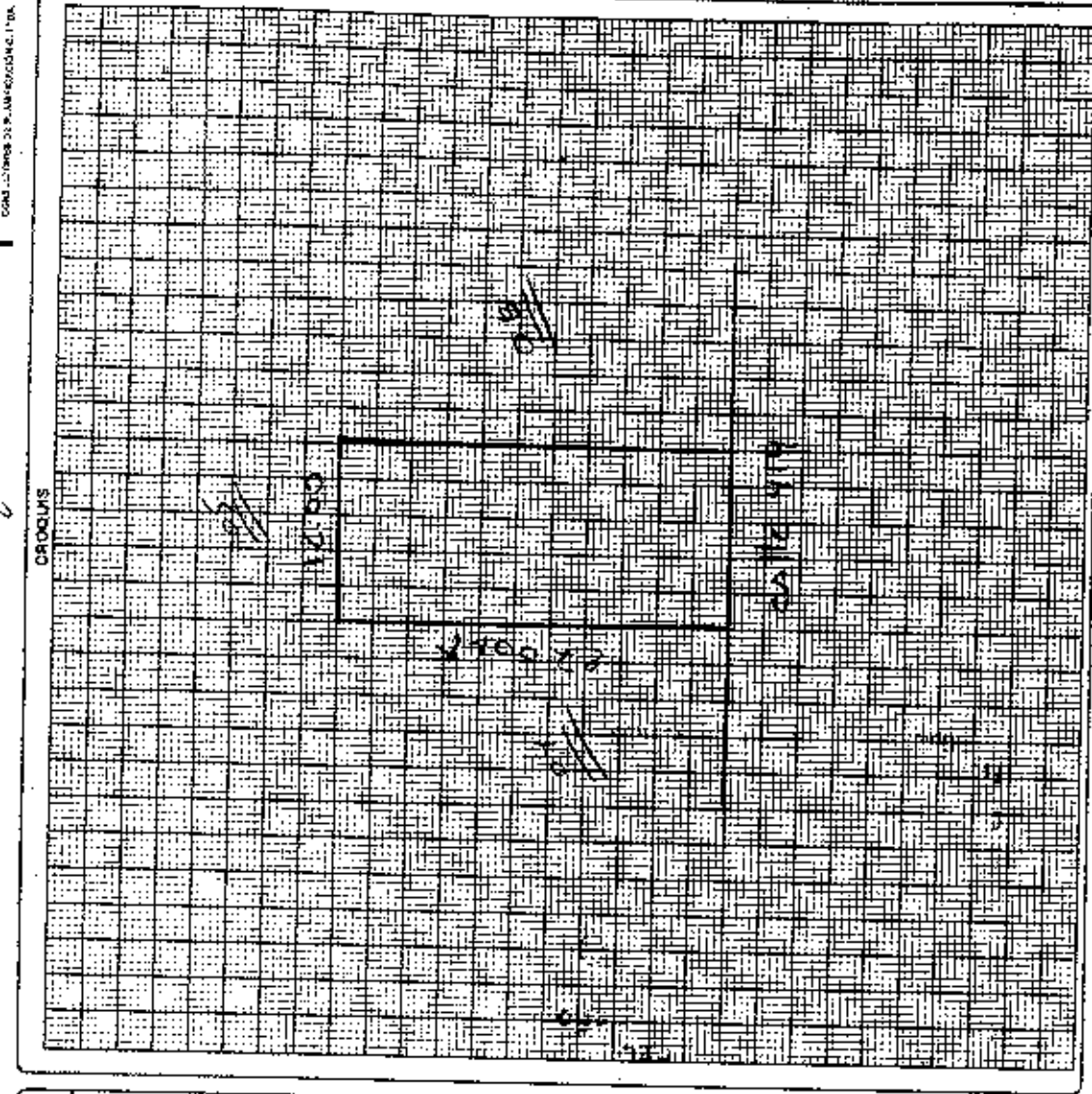


DECLARACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
DIRECCIÓN: <u>LT. Ave. y cielo</u> calle <u>414</u>	DIRECCIÓN: <u>LT. Ave. y cielo</u> calle <u>414</u>
DIRECCIÓN: <u>LT. Ave. y cielo</u> calle <u>414</u>	DIRECCIÓN: <u>LT. Ave. y cielo</u> calle <u>414</u>
DIRECCIÓN: <u>LT. Ave. y cielo</u> calle <u>414</u>	DIRECCIÓN: <u>LT. Ave. y cielo</u> calle <u>414</u>

EL LOTE

19 ☐ SOBRE LA RASANTE 20 ☐ BAJO LA RASANTE	21 ☐ AGUA POTABLE 22 ☐ DESAGÜES 23 ☐ ELECTRICIDAD	24 ☐ TIERRA 25 ☐ PIEDRA DE RIO 26 ☐ ASFALTO O CEMENTO	27 ☐ NO TIENE 28 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DURA 29 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA	30 ☐ UBICACIÓN EN LA VÍA 31 ☐ NO EXISTE 32 ☐ SI EXISTE	33 ☐ NO EXISTE 34 ☐ SI EXISTE	35 ☐ NO EXISTE 36 ☐ SI EXISTE	37 ☐ NO EXISTE 38 ☐ SI EXISTE	39 ☐ NO EXISTE 40 ☐ SI EXISTE	41 ☐ NO EXISTE 42 ☐ SI EXISTE	43 ☐ NO EXISTE 44 ☐ SI EXISTE	45 ☐ NO EXISTE 46 ☐ SI EXISTE	47 ☐ NO EXISTE 48 ☐ SI EXISTE	49 ☐ NO EXISTE 50 ☐ SI EXISTE	51 ☐ NO EXISTE 52 ☐ SI EXISTE	53 ☐ NO EXISTE 54 ☐ SI EXISTE	55 ☐ NO EXISTE 56 ☐ SI EXISTE	57 ☐ NO EXISTE 58 ☐ SI EXISTE	59 ☐ NO EXISTE 60 ☐ SI EXISTE	61 ☐ NO EXISTE 62 ☐ SI EXISTE	63 ☐ NO EXISTE 64 ☐ SI EXISTE	65 ☐ NO EXISTE 66 ☐ SI EXISTE	67 ☐ NO EXISTE 68 ☐ SI EXISTE	69 ☐ NO EXISTE 70 ☐ SI EXISTE	71 ☐ NO EXISTE 72 ☐ SI EXISTE	73 ☐ NO EXISTE 74 ☐ SI EXISTE	75 ☐ NO EXISTE 76 ☐ SI EXISTE	77 ☐ NO EXISTE 78 ☐ SI EXISTE	79 ☐ NO EXISTE 80 ☐ SI EXISTE	81 ☐ NO EXISTE 82 ☐ SI EXISTE	83 ☐ NO EXISTE 84 ☐ SI EXISTE	85 ☐ NO EXISTE 86 ☐ SI EXISTE	87 ☐ NO EXISTE 88 ☐ SI EXISTE	89 ☐ NO EXISTE 90 ☐ SI EXISTE	91 ☐ NO EXISTE 92 ☐ SI EXISTE	93 ☐ NO EXISTE 94 ☐ SI EXISTE	95 ☐ NO EXISTE 96 ☐ SI EXISTE	97 ☐ NO EXISTE 98 ☐ SI EXISTE	99 ☐ NO EXISTE 100 ☐ SI EXISTE
---	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

1 ☐ sin edificación 2 ☐ con edificación	3 ☐ sin uso 4 ☐ al mismo fin que construcción 5 ☐ otro uso	6 ☐ sin uso 7 ☐ al mismo fin que construcción 8 ☐ otro uso	9 ☐ sin uso 10 ☐ al mismo fin que construcción 11 ☐ otro uso	12 ☐ sin uso 13 ☐ al mismo fin que construcción 14 ☐ otro uso	15 ☐ sin uso 16 ☐ al mismo fin que construcción 17 ☐ otro uso	18 ☐ sin uso 19 ☐ al mismo fin que construcción 20 ☐ otro uso	21 ☐ sin uso 22 ☐ al mismo fin que construcción 23 ☐ otro uso	24 ☐ sin uso 25 ☐ al mismo fin que construcción 26 ☐ otro uso	27 ☐ sin uso 28 ☐ al mismo fin que construcción 29 ☐ otro uso	30 ☐ sin uso 31 ☐ al mismo fin que construcción 32 ☐ otro uso	33 ☐ sin uso 34 ☐ al mismo fin que construcción 35 ☐ otro uso	36 ☐ sin uso 37 ☐ al mismo fin que construcción 38 ☐ otro uso	39 ☐ sin uso 40 ☐ al mismo fin que construcción 41 ☐ otro uso	42 ☐ sin uso 43 ☐ al mismo fin que construcción 44 ☐ otro uso	45 ☐ sin uso 46 ☐ al mismo fin que construcción 47 ☐ otro uso	48 ☐ sin uso 49 ☐ al mismo fin que construcción 50 ☐ otro uso	51 ☐ sin uso 52 ☐ al mismo fin que construcción 53 ☐ otro uso	54 ☐ sin uso 55 ☐ al mismo fin que construcción 56 ☐ otro uso	57 ☐ sin uso 58 ☐ al mismo fin que construcción 59 ☐ otro uso	60 ☐ sin uso 61 ☐ al mismo fin que construcción 62 ☐ otro uso	63 ☐ sin uso 64 ☐ al mismo fin que construcción 65 ☐ otro uso	66 ☐ sin uso 67 ☐ al mismo fin que construcción 68 ☐ otro uso	69 ☐ sin uso 70 ☐ al mismo fin que construcción 71 ☐ otro uso	72 ☐ sin uso 73 ☐ al mismo fin que construcción 74 ☐ otro uso	75 ☐ sin uso 76 ☐ al mismo fin que construcción 77 ☐ otro uso	78 ☐ sin uso 79 ☐ al mismo fin que construcción 80 ☐ otro uso	81 ☐ sin uso 82 ☐ al mismo fin que construcción 83 ☐ otro uso	84 ☐ sin uso 85 ☐ al mismo fin que construcción 86 ☐ otro uso	87 ☐ sin uso 88 ☐ al mismo fin que construcción 89 ☐ otro uso	90 ☐ sin uso 91 ☐ al mismo fin que construcción 92 ☐ otro uso	93 ☐ sin uso 94 ☐ al mismo fin que construcción 95 ☐ otro uso	96 ☐ sin uso 97 ☐ al mismo fin que construcción 98 ☐ otro uso	99 ☐ sin uso 100 ☐ al mismo fin que construcción 101 ☐ otro uso
--	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

observaciones:

3000 Luis S. 05-01-01
 Sello carta Blanca 6 11/2/15



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

222466



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3manta@gmail.com

2015	13	08	03	P01958
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. HERNAN PATRICIO PEÑAHERRERA SEGURA
SRA. MONICA DEL CARMEN ORBE CORREA
A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARIA VERONICA BARBERAN MOREIRA
CUANTÍA: USD 7.452,00
DI (2) COPIAS
(J.M.)



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves diez (10) de diciembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte en calidad de VENDEDORES los cónyuges, señor HERNAN PATRICIO PEÑAHERRERA SEGURA, y la señora MONICA DEL CARMEN ORBE CORREA, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por lo que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA la señorita MARIA VERONICA BARBERAN MOREIRA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una

12/11/15

manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase asentar una de **COMPRAVENTA**, constante de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de compraventa, los cónyuges, señor HERNAN PATRICIO PEÑAHERRERA SEGURA, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, SIETE, UNO, CERO, CINCO, CUATRO, SIETE, DOS, NUEVE guión OCHO (171054729-8), y la señora MONICA DEL CARMEN ORBE CORREA, portadora de la cédula de ciudadanía número CERO, UNO, CERO, DOS, TRES, CERO, SEIS, CUATRO, DOS guión CERO (010230642-0), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, que para efectos de este contrato se denominaran como la parte VENDEDORA; y por otra parte, la señorita MARIA VERONICA BARBERAN MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, UNO, UNO, DOS, CERO, SIETE, CERO, guión UNO (131112070-1), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y que para efecto de este contrato se denominara como la parte COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los señores Hernán Patricio Peñaherrera

Segura y Mónica Del Carmen Orbe Correa, esposos y propietarios de un lote de terreno signado con el número SEIS, manzana "N" del Programa denominado "MAR y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí; A) **MEDIDAS Y LINDEROS:** Con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE.-** Con doce metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS.-** Con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; **POR EL COSTADO IZQUIERDO.-** Con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la manzana N; y **POR EL COSTADO DERECHO.-** Con veintisiete metros y lindera con lote número cuatro de la manzana N.- Teniendo una superficie de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00 M2)**; B) **HISTORIAL DE DOMINIO:** Uno: Mediante Escritura Pública de compraventa, que los señores José Nazario Cedeño Solórzano y Estrella Vicenta Míeles Bowen otorgaron a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada por la Notaria Pública Segunda del cantón Manta con fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de junio del año mil novecientos ochenta y seis; Dos: Mediante Escritura Pública de compraventa, que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda otorgo a favor de los señores Hernán Patricio Peñaherrera Segura y Mónica Del Carmen Orbe Correa, un lote de terreno signado con el número SEIS, manzana "N" de Programa "MAR y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Manta con fecha veintinueve de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de

noviembre del año dos mil uno;

TERCERA:

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges, señor Hernán Patricio Peñaherrera Segura y señora Mónica Del Carmen Orbe Correa, dan en venta y a perpetua enajenación a la señorita María Verónica Barberán Moreira, un lote de terreno signado con el número SEIS, manzana "N" del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes por el inmueble singularizado en párrafo anterior es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS (\$ 7.452,00)**, cantidad que es pagada por el comprador, lo cual es aceptado por la vendedora, quien declara recibida a su entera satisfacción la suma indicada, concediéndole de esta manera, ala compradora la posesión y el dominio del inmueble materia de este contrato de compraventa.- **QUINTA: DECLARACION.-** La parte **VENDEDORA** declara en forma expresa que sobre el bien raíz de este contrato de compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza, no obstante de aquello, se obligan al saneamiento de ley.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La parte **VENDEDORA** autoriza a la parte **COMPRADORA**, para que este contrato de compraventa sea inscrito en el Registro de la Propiedad de su

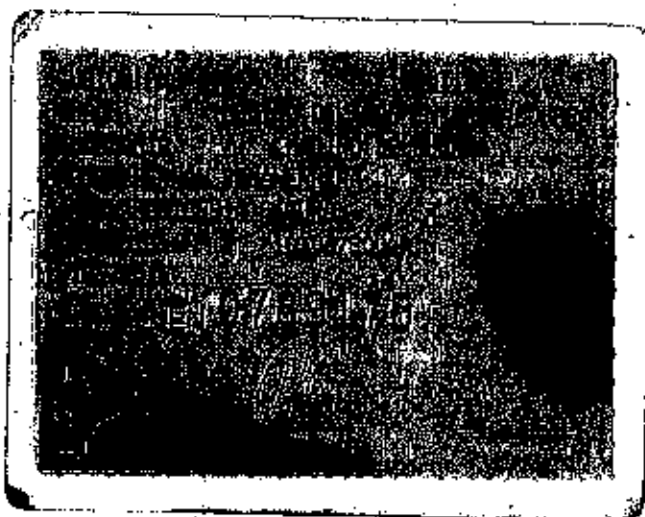
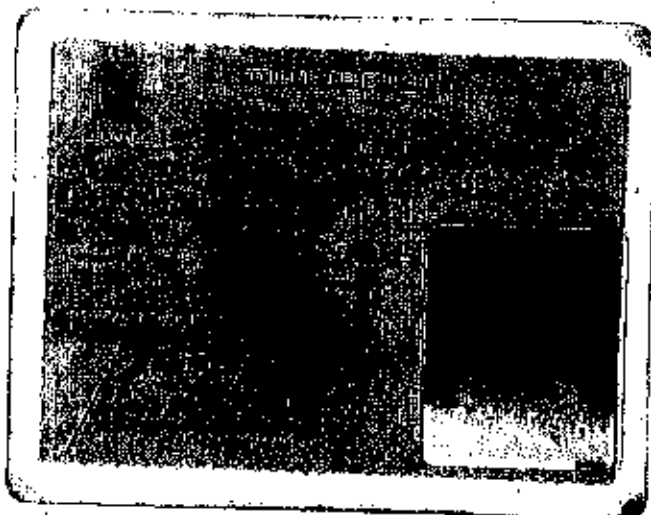
respectivo Cantón.- **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Ustedes Señores
Notaria se dignará agregar las demás cláusulas especiales para la completa validez del presente. (Firmado) Abogado Rodrigo Crespo Zambrano número trece guion dos mil catorce guion ochenta y ocho Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Hernán Patricio Peñaherrera Segura
c.c. 1710547290


f) Sra. Mónica Del Carmen Orbe Correa
c.c. 010230642-0


f) Srta. María Verónica Barberán Moreira
c.c. 131112070-1


Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



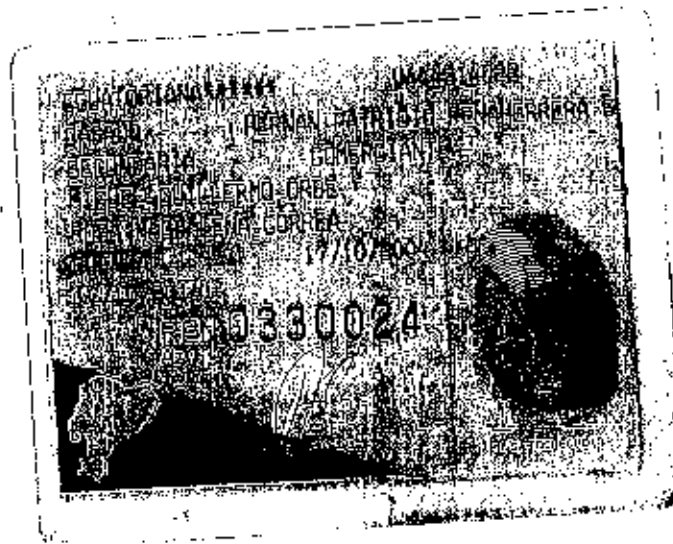
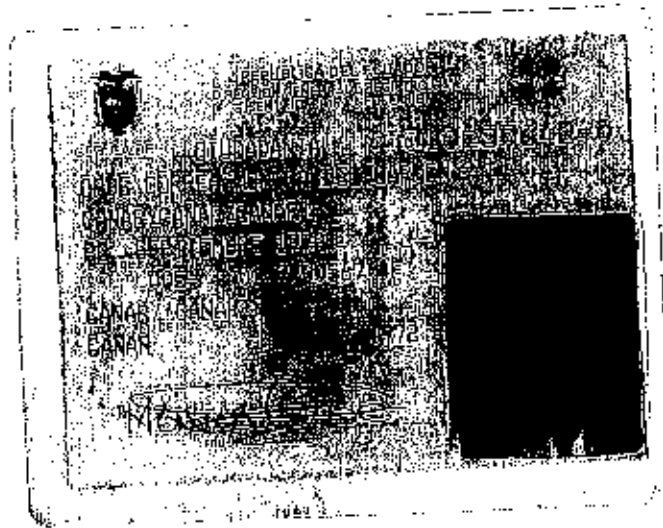
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Mantado

Martha Inés Guzmán
Ab. Martha Inés Guzmán H. Medayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

10 DIC 2015





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

012

012-0036

0102306420

NÚMERO DE CERTIFICADO

SÉCULA

ORBE Córrea MÓNICA DEL CARMEN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

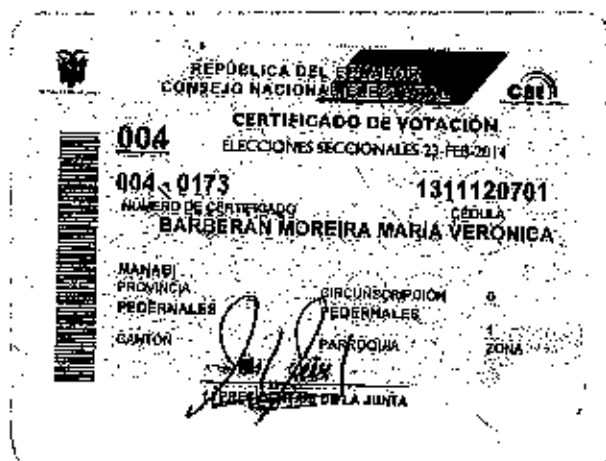
3
17
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteriores en 21 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí

Manta

Ab. Martha Inés Galarza Montoya
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 1 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, 19 DIC 2015
Ab. Martha Inés Cachoza Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000081114

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: M2-N LT.06 LT. MAR Y CIELO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 27/11/2015 16:28:12
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

7516-1-0 DIC 2015

Carolina Loor Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
10/12/2015 09:41:37 a.m. DE
CONVENIO: 2550 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: DA RECAUDACION VARIOS
CTA CUENTA: 3-10117167-0 (3)-CTA CUERPO DE BOMBEROS
REFERENCIA: 493231770
Concepto de Pago: 110206 DE ALCAZAR AS
DETALLE: 76 - MANTA (Prestador)
INSTITUCION DEPOSITANTE: UIRONICA MASHIRAN
FORMA DE RECIBO: Efectivo

Efectivos	1.00
Comisión Efectivos	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL	1.60

SUBITO A DEPOSITACION

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000426512

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-22-41-06-000	324,00	7452,00	194009	426512
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1710547296	PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN	MZ-N LT.06 LOT. MAR Y CIELO	Impuesto principal		74,52		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		22,35		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		96,87		
1311120701	BARBERAN MOREIRA MARIA VERONICA	N/A	VALOR PAGADO		96,86		
			SALDO		0,01		

EMISION: 11/27/2015 4:18 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

11/27/2015 4:18
Sra. MARIA JOSE ZAMORA MERA
REGULACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000426511

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-22-41-06-000	324,00	7452,00	194008	426511
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1710547296	PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN	MZ-N LT.06 LOT. MAR Y CIELO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,52		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,52		
1311120701	BARBERAN MOREIRA MARIA VERONICA	N/A	VALOR PAGADO		14,52		
			SALDO		0,00		

EMISION: 11/27/2015 4:17 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

11/27/2015 4:17
Sra. MARIA JOSE ZAMORA MERA
REGULACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15000420, certifico hasta el día de hoy 25/11/2015 9:51:22, la Ficha Registral N° 17763.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2224106000
Fecha de Apertura: lunes, 19 de octubre de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: VIVIENDA
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el # SEIS, manzana "N" del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con doce metros y lindera con calle pública, POR ATRAS con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la manzana N, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete metros y lindera con lote número cuatro de la manzana N. Teniendo una Superficie Total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883	26/jun./1986	2.415	2.422
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2962	20/nov./2001	34.060	34.066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de junio de 1986

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

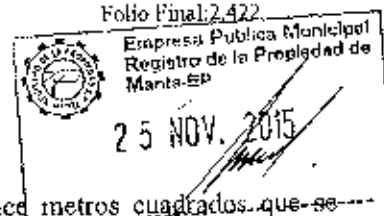
Escripción/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda - Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoza Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Regimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio publico a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2. En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. costado derecho 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente 150.00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho 39.00m. calle publica. costado izquierdo 32.00m. calle publica dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes antes indicado,





debe de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es gratuito y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalías".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300317441	MIELES BOWEN ESTRELLA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300582184	CEDENO SOLORZANO JOSE NAZARIO	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2001

Número de Inscripción: 2962

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5609

Folio Inicial:34.060

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:34.066

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. Patricio Jaramillo Bermeo, Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia - Manta, Mandatario del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General de la institución.El lote de terreno signado con el # SEIS, manzana "N" del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con doce metros y lindera con calle pública, POR ATRAS con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la manzana N, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete metros y lindera con lote número cuatro de la manzana N. Teniendo una Superficie Total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1710547298	PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN PATRICIO	CASADO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	883	26/jun/1986	2.415	2.422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<<Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:51:22 del miércoles, 25 de noviembre de 20

A petición de: BARBERAN MOREIRA MARIA VERONICA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

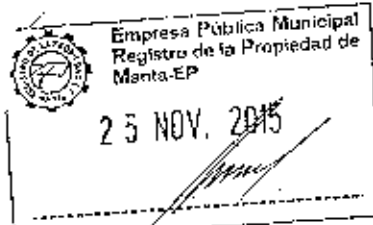
AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 128710

Nº 128710

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 26 de noviembre de
2015

No. Electrónico: 36651

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-41-06-000

Ubicado en: MZ-N LT.06 LOT. MAR Y CIELO

2.050
22,78

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1710547298

PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7452,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Ab. David Celisno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

7452
22.36
196.88
174.52
144.85



Impreso por: MARIS REYES 26/11/2015 16:16:02

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075890



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{RURAL}

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.

PERTENECIENTE A: PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN

ubicada en: LOT. MAR Y GIELO

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 00/100 CTVS

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

de

27 NOVIEMBRE 2015

I.E

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104905



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 27 de _____ Noviembre de 20 _____ 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE
2224106000 MZ-N LT.06 LOT. MAR Y CIELO**

Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Factura: 001-002-000009958

20151308003P01938

NOTARIA: MARTHA LINES GARCÍA-ORO MONCAYO

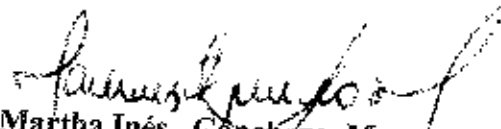
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308003P01938						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015 (10/12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BERNABERDIA SANCHEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710547206	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	OPBE CORREA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102309640	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BARBERIAN MONTEIRA MAPIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1311120701	EQUATORIANA	COMPRADORA	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7452.00						


 NOTARIA: MARTHA LINES GARCÍA-ORO MONCAYO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges, SR. HERNAN PATRICIO PEÑAHERRERA SEGURA y SRA. MONICA DEL CARMEN ORBE CORREA, a favor de la señora MARIA VERONICA BARBERAN MOREIRA.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE VIVIENDAS, CATASTRO

Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CEDELA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO:

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR:



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

17763



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15000420, certifico hasta el día de hoy 25/11/2015 9:51:22, la Ficha Registral Número 17763.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2224106000
Fecha de Apertura: Jueves, 19 de octubre de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: VIVIENDA
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el # SEIS, manzana "N" del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con doce metros y lindera con calle pública, POR ATRAS con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la manzana N, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete metros y lindera con lote número cuatro de la manzana N. Teniendo una Superficie Total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	883 26/jun./1986	2.415	2.423
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2962 20/nov./2001	14.060	14.066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : Jueves, 26 de junio de 1986

Número de Inscripción: 883

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1376

Folio Inicial: 2.415

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

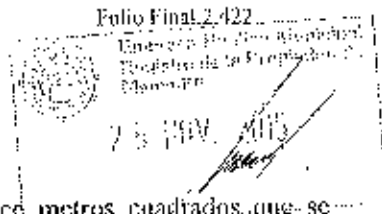
Folio Final: 2.422

Escribitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoza Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m2. En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925,00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m. vía Manta Rocafuerte, Atras 53,50 m. calle pública, costado derecho 65,00 m. calle pública, costado izquierdo 39,00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218,50 m2. contemplado como área verde 2. Frente 150,00 m. vía Manta Rocafuerte, Atras 144,00m. calle pública. Costado derecho 39,00m. calle pública, costado izquierdo 32,00m. calle pública dando un total de 8.143,50 m2. Con los antecedentes antes indicado.



Debe de notarse que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es de uso comun, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300317441	MIELES BOWEN ESTRELLA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300582184	CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2001

Número de Inscripción: 2962

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5609

Folio Inicial: 34.060

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 34.066

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Dr. Patricio Jaramillo Bermeo, Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia - Manta, Mandatario del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General de la institución. El lote de terreno signado con el # SEIS, manzana "N" del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con doce metros y lindera con calle pública, POR ATRAS con doce metros y lindera con lote número cinco de la manzana N; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la manzana N, POR EL COSTADO DERECHO, con veintisiete metros y lindera con lote número cuatro de la manzana N. Teniendo una Superficie Total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1710547298	PEÑAHERRERA SEGURA HERNAN PATRICIO	CASADO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	883	26/jun./1986	2.415	2.422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<<Total Inscripciones>>

2

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:51:22 del miércoles, 25 de noviembre de 2015

A petición de: BARBERAN MOREIRA MARIA VERONICA

Elaborado por: CLAUDIO ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Comisión Ejecutiva del Poder Judicial
Procuraduría General de la Nación

ABE CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

